

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6900 MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 820/12, a instancias de la entidad Colev Style, S.L., con C.I.F. B-84989573, en el que recayó resolución de fecha 5 de febrero de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se cierra la fase común y se abre la fase de liquidación".

"Se declara disuelta la mercantil concursada Colev Style, S.L., cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 5 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140007278-1